



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1190/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-07-2024 a las 12:40 horas.



La prestación del servicio de guías turísticos de Brihuega

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 325.950 EUR.
- **Importe** 262.933 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 217.300 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - 2 Año(s)
 - Observaciones: Según cláusula 7 del PCAP.
- **Clasificación CPV**
 - 63514000 - Servicios de guías de turismo.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**
- **Tipo de Contrato** Servicios
- **Subtipo** Otros servicios
- **Contrato Mixto** No
- **Lugar de ejecución** ES424 Guadalajara Brihuega

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qPFtVL1iEA8eIBJRHQiPkQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Brihuega**
- **Tipo de Administración** Autoridad local
- **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.brihuega.es>
- **Perfil del Contratante**
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ux6ejr5vHcnnSoTX3z%2F7wA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza del Coso 1
- (19400) Brihuega España
- ES424

Contacto

- **Teléfono** 949340030
- **Fax** 949280061
- **Correo Electrónico** contratacion@aytobrihuega.com

Proveedor de Pliegos

- Alcaldía del Ayuntamiento de Brihuega

Proveedor de Información adicional

- Alcaldía del Ayuntamiento de Brihuega

Plazo de Obtención de Pliegos

Dirección Postal

→ Hasta el 27/08/2024 a las 23:59

→ Plaza del Coso 1

→ (19400) Brihuega España

Dirección Postal

→ Plaza del Coso 1

→ (19400) Brihuega España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Brihuega

Dirección Postal

→ Plaza del Coso 1

→ (19400) Brihuega España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/08/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 03/09/2024 a las 09:00 horas

Lugar

→ Brihuega (Ayuntamiento)

Dirección Postal

→ Plaza del Coso 1

→ (19400) Brihuega España

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 24/07/2024

→ Fecha de publicación 25/07/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:448414-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: La prestación del servicio de guías turísticos de Brihuega

→ Descripción del procedimiento

Servicio de guías turísticos, apertura de monumentos, mes de la lavanda

→ Valor estimado del contrato 325.950 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 262.933 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 217.300 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 63514000 - Servicios de guías de turismo.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Según cláusula 7 del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Guadalajara

→ Código de Subentidad Territorial ES424

Dirección Postal

→ Plaza del Coso 1

→ (19400) Brihuega España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Según cláusula 7 del PCAP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios España

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

→ Insolvencia - Insolvencia económica para contratar

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por alguno de los siguientes medios: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (entendido como tal el CPV: 63514000-5) en el curso de, como máximo los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Dicha acreditación se realizará aportando: Cuando el destinatario sea una entidad del sector público: certificado de buena ejecución expedido por parte del órgano competente en el que conste la fecha de realización del contrato, objeto e importe. Cuando el destinatario sea un sujeto privado: mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, importe, fecha y objeto. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma. Para desarrollar las funciones de guías turísticos habrá que estar a lo establecido en el

Decreto 7-2020, de 10 de marzo, regulador de las profesiones turísticas y del inicio de actividad de las empresas de información turística en Castilla-La Mancha. El personal técnico encargado de la ejecución del contrato (guías) deberá poseer alguna de las siguientes titulaciones o equivalentes: 1. Para todos los guías: Grado universitario en turismo; Grado universitario en humanidades; Grado universitario en historia; Grado universitario en historia del arte; Grado universitario en geografía; Grado universitario en bellas artes; Formación profesional técnico superior en guía, información y asistencias turísticas. En caso de no estar en posesión de alguna de las anteriores titulaciones, deberá estar en posesión de la habilitación correspondiente conforme al Decreto 7-2020. 2. Al menos cuatro guías: el licitador deberá disponer entre su personal al menos de cuatro guías con la habilitación que se exige en el punto anterior (Decreto 7-2020) Se acreditará mediante las correspondientes titulaciones.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000,00 euros. El empresario podrá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, aportando el certificado que le acredite la siguiente clasificación (arts. 77.1.b) de la LCSP y 37 del RGLCAP): Grupo U, Subgrupo 4, Categoría 3. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.
- Cifra anual de negocio - Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato de servicios (entendido como tal el CPV: 63514000-5), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación. Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación del importe neto de la cifra de negocios por importe igual o superior a una anualidad del valor estimado del contrato (108.650,00.-€) que conste en las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil en el que el empresario estuviese inscrito; en caso contrario, los depositados en el Registro Oficial en el que haya de estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán el volumen anual de negocios mediante los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El empresario podrá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, aportando el certificado que le acredite la siguiente clasificación arts. 77.1.b de la LCSP y 37 del RGLCAP: Grupo U, Subgrupo 4, Categoría 3. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción SOBRE ELECTRÓNICO «A»: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al Documento Europeo único de Contratación (DEUC). Pueden obtener el DEUC en el siguiente enlace: Servicio para documentos ROLECE y DEUC del Ministerio de Hacienda. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Según cláusula 9.4 del PCAP Los licitadores aportarán en este sobre una Propuesta Técnica que comprenderá toda la documentación que estimen adecuada a fin de acreditar que su proposición cumple lo requerido en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares y, en especial, en el pliego de prescripciones técnicas, y de acreditar en qué medida cumplen con el criterio de valoración para cuya cuantificación se requiere la emisión de un juicio de valor (cláusula décima). La Propuesta Técnica presentada por el licitador deberá cumplir los requisitos formales, y de sistemática y contenido previstos en el punto 6º de pliego de prescripciones técnicas. La falta de presentación por el licitador de la Propuesta Técnica, así como la presentación por éste de una Propuesta Técnica no ajustada a los requisitos

formales previstos en la presente cláusula, cuando dicho incumplimiento suponga el riesgo de generar desigualdades entre licitadores, o a los requisitos de contenido indicados anteriormente, así como la presentación por el licitador de una Propuesta Técnica no ajustada a la normativa vigente o a las determinaciones establecidas en el presente pliego o en la documentación técnica del contrato será causa de rechazo de su oferta. En ningún caso se incluirán en el Sobre C documentos propios del Sobre B.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Según cláusula 9.4 del PCAP, Proposición económica anexo I.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Bolsa de horas anuales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad de la Propuesta Técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- Ayuntamiento de Brihuega
- Sitio Web <https://brihuega.sedelectronica.es>

Dirección Postal

- Plaza del Coso 1
- (19400) Brihuega España

Contacto

- Teléfono 949340030
- Correo Electrónico contratacion@aytobrihuega.com

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No